



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO

Medellín, tres (03) de marzo dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL	Contractual
DEMANDANTE	JAIME ALFREDO HERRERA ORTIZ Y OTROS
DEMANDADO	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL
ASUNTO:	FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS
RADICADO:	05001 33 33 001 2017 00 590 00

En estudio el expediente, se observa que es del caso citar para audiencia de pruebas en la que se recepcionará el testimonio de la señora SOFÍA PLAZAS ALVARES identificada con la cédula de ciudadanía No.64743094, decretado en audiencia inicial solicitado por la actora, así:

Testimoniales. Solicita la recepción del testimonio de la señora SOFIA PLAZAS ALVARES identificada con la cédula de ciudadanía No. 64743094 de Corozal (Sucre), con el fin de demostrar los perjuicios que se han causado a los demandantes por la decisión tomada por la Policía Nacional y que hoy se demanda

Para tal fin, se fija para el día y hora **23 de marzo de 2021 a las 2:00 pm.**

Se señala a los apoderados que la diligencia se realizará de manera **VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS DISPUESTA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA O LIFESIZE**, teniendo en consideración los correos electrónicos previamente informados al proceso por las partes¹.

El enlace de la audiencia se les enviara antes de la fecha y hora señalada.

Se advierte a las partes que la diligencia tiene por objeto escuchar el testimonio según se decretó en la audiencia inicial. Por lo tanto, las partes durante la práctica de la prueba deberá informar al declarante, respecto de la fecha y hora en la que deberá comparecer.

De conformidad con el Decreto 806 de 2020 las partes deberán gestionar previamente para tal día los medios tecnológicos idóneos con internet y conectividad sin interferencia de terceros e interrupciones.

Enlace del expediente: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm01med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EofU8e-QpOVBmbfn-2QiPT4BSvhKCr18tcKfCbfMNny_4A?e=8Z1Pd9

<p>Notificación por Estados electrónicos Fecha de publicación 08 de marzo de 2021 Victoria Velásquez Secretaria</p>
--

NOTIFÍQUESE

¹ henryhumbertovegaabogado@gmail.com, notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co, segen.notificacion@policia.gov.co, buzonjudicial@defensajuridica.gov.co, procesos@defensajuridica.gov.co

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Firmado Por:

**OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7103b8d1ff03b5a8171772a8866704655d097b91089551b3ffbb4199d61541e6

Documento generado en 06/03/2021 01:13:02 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**